Asunción, Enero 19 de 1895.-

Estando de regreso el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Don Hector Velazquez;

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º.- Repóngase en su puesto de Ministro de Relaciones Exteriores al Doctor Don Hector Velazquez.-

Artículo 2º.- Déase las gracias al Señor Agustin Cañete, Ministro de Hacienda por los servicios prestados en el desempeño interino de aquella cartera.

Artículo 3º.- El Señor Ministro del Interior refrendará el presente decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Egúzquiza

Angel Martínez